7.884

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1°.- Dispónese que la Función Ejecutiva incorpore al presupuesto de la Agencia Provincial de Cultura los fondos necesarios destinados a la restauración de la Casa del Coronel Felipe Varela, ubicada en Guandacol, Departamento Felipe Varela.-

ARTICULO 2°.- Los fondos serán tomados de Rentas Generales.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 120° Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil cinco. Proyecto presentado por los diputados **GUSTAVO ADOLFO MOLINA Y OSCAR EDUARDO CHAMIA.**-

L E Y N° 7.884.-

FIRMADO:

OSCAR EDUARDO CHAMIA – VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO